

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración y Finanzas

Conforme al artículo 6 fracción XIII del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Fecha	Objeto	Metas	Actividades
12 de marzo de 2024	Sensibilizar a los servidores públicos de la SAF, UGI y FIDARRTU en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés y otros temas.	Que los servidores públicos conozcan de los temas relacionados con el funcionamiento, atribuciones, principios y valores relacionados con el Comité de Ética.	Sesión de trabajo para planificar y calendarizar las capacitaciones que los miembros del Comité dirigirán durante el ejercicio 2024.
06 de mayo del 2024	Dar a conocer a los servidores públicos adscritos a la SAF, UGI y FIDARTU los principios, valores y conductas que se rigen en el desempeño de sus funciones.	Difusión de los principios, valores y conductas establecidos en el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.	Sesión de trabajo dónde los miembros informarán sobre la difusión que se haya realizado de las publicaciones del Comité en los tableros de avisos de sus respectivas Unidades Administrativas.
05 de agosto del 2024	Integrar los informes sobre las capacitaciones realizadas a los servidores públicos de la SAF, UGI y FIDARTU.	La difusión del alcance y número de servidores públicos capacitados a partir de las actividades realizadas por el Comité.	Sesión de Trabajo en donde los miembros informarán sobre el número de servidores públicos que recibieron capacitación y comentarán sobre los aspectos relevantes que se suscitaron durante éstas.
09 de diciembre del 2024	Actualizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas.	Revisión y actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en atención a los principios, valores y normativa aplicable.	Sesión de Trabajo para discutir y acordar las modificaciones a al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas.